

LA ANMAT RECOMIENDA NO ADQUIRIR MEDICAMENTOS POR INTERNET

La creciente oferta de medicamentos por Internet preocupa a las autoridades sanitarias de todo el mundo debido a que, en esas circunstancias, no puede garantizarse debidamente la calidad de los fármacos que se adquieren y suele obviarse la necesaria consulta previa con los profesionales sanitarios calificados y competentes.

En nuestro país, dicha actividad se encuentra prohibida por la Resolución M.S. N° 1644/08, que en su artículo 9° dispone que *"queda prohibida... la entrega a domicilio y cualquier tipo de entrega directa o indirecta al público de medicamentos... incluyéndose en esta prohibición la venta por vía postal, electrónica, telefónica, por Internet o cualquier modalidad que pueda ser considerada como ajena a la habilitación que se otorga... para su inscripción y registración"*.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la Ley N° 16.463, en su art. 19, ha prohibido *"toda forma de anuncio al público de los productos cuyo expendio sólo haya sido autorizado bajo receta"*. Ello se complementa con la Disposición N° 4980/2005 de la ANMAT, que en su Anexo II (art. 17) ha establecido que Internet no podrá utilizarse como un mecanismo de venta directa de especialidades medicinales y medicamentos fitoterápicos de venta libre.

Esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) autoriza los medicamentos que serán comercializados y supervisa, junto con las autoridades sanitarias provinciales, los canales legales de su suministro a la población. El objetivo es asegurar que los fármacos posean la calidad adecuada, que sean eficaces y seguros, que se conserven adecuadamente y que se dispensen con la información necesaria para su uso correcto.

Por ello, para comprar medicamentos de forma segura, **los pacientes deben acudir a las farmacias debidamente habilitadas, previa consulta con el médico u odontólogo.**

Los medicamentos que se suministran a través de Internet tienen riesgos importantes para la salud, ya que:

- Se desconoce su efectivo origen, por lo que no puede asegurarse que no sean productos falsificados, adulterados o robados.

- Los proveedores de estos productos actúan por fuera de los canales legales de provisión supervisados y fiscalizados por la ANMAT y las autoridades sanitarias provinciales. Por lo tanto, no puede asegurarse que su conservación, manipulación, transporte y entrega se efectúen en condiciones adecuadas.
- La venta de estos medicamentos se realiza generalmente al margen de la necesaria prescripción y seguimiento médico, favoreciendo la automedicación y el uso inapropiado de los mismos. Ello puede desencadenar consecuencias negativas, tales como consumir el medicamento inadecuado, generar resistencia al principio activo, padecer eventuales interacciones medicamentosas y complicar otros temas de salud o tratamientos que se estuvieran realizando, además de exponerse a los efectos adversos propios de cada droga.-

Por todo lo expuesto, la **ANMAT recomienda enfáticamente a la población abstenerse de adquirir medicamentos a través de Internet y cualquier otra vía ilegítima de comercialización.**